

Dictan 60 días de presidio a médico que atropelló y dio muerte a Paulina Fuentes

La madre de la joven, Soraya Villarroel, se mostró decepcionada por la vía que empleó la Fiscalía Metropolitana Oriente sin que el caso haya llegado a un juicio oral.

A una pena de 60 días de presidio y la suspensión de la licencia de conducir por dos años fue condenado el médico venezolano, José Colina, que atropelló y dio muerte a Paulina Fuentes Villarroel.

La decisión judicial fue adoptada a través de un juicio simplificado por el cual se inclinó la Fiscalía Metropolitana Oriente evitando de este modo que el facultativo hubiese enfrentado un proceso de juicio oral por un accidente ocurrido el 16 de julio de 2024 en Vitacura.

Soraya Villarroel, madre de la joven fallecida, comentó a través de su plataforma en Instagram

JusticiaporPaulina que no esperaba algo distinto por parte del Ministerio Público respecto del caso de su hija. **“No esperaba más de parte de Fiscalía, de la fiscal y el juez porque ella ya nos había explicado que ella decidió condenar a este tipo por sesenta días y por dos años sin licencia de conducir”**, expresó.

A su vez volvió a criticar la posición que adoptó la persecutora al momento de tomar esta causa que finalmente no llegó a un juicio en contra de José Colina.

Dijo que **“ella solamente parecía la defensora del tipo, se ocuparon y preocuparon de que el tipo entrara por otro lado y saliera por otro lado, ella salió con dos guardias de seguridad porque seguramente nosotros éramos**

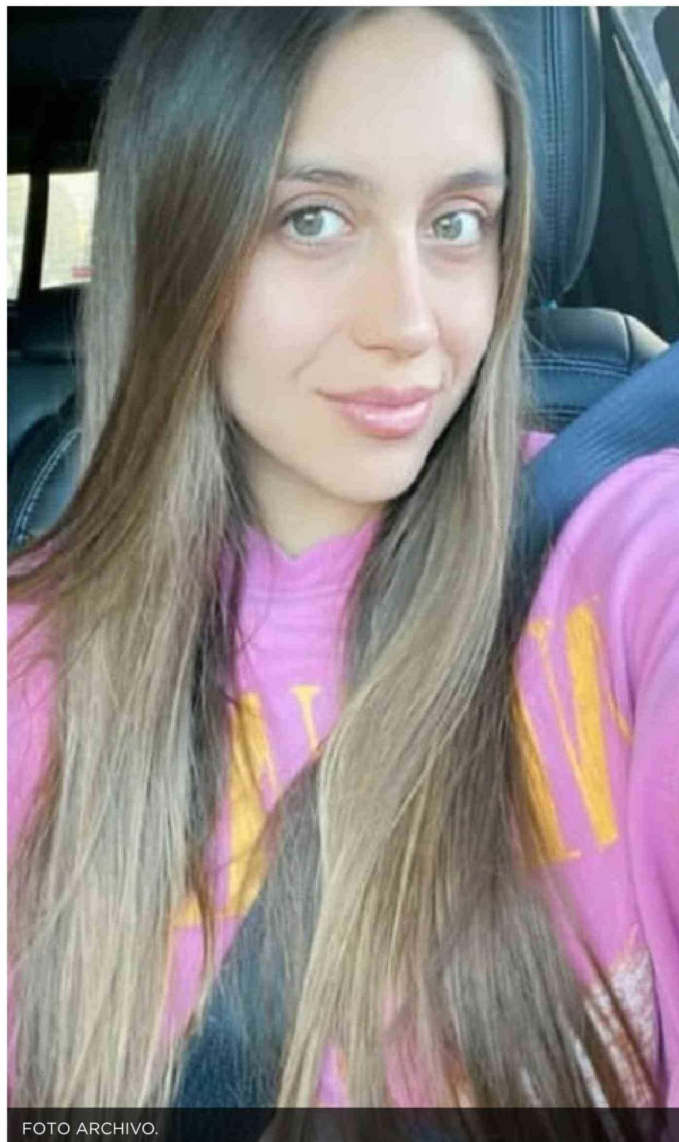


FOTO ARCHIVO.

los delinquentes, que la íbamos a atacar por algo, un chiste, la verdad que es un chiste el Poder Judicial”.

APELACIÓN

Un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones en Santiago ingresó la abogada de la familia de Paulina Fuentes en su intento por revertir el castigo penal aplicado a José Colina.

Soraya Villarroel, confirmó que esta herramienta jurídica ya fue presentada junto con criticar nuevamente el modelo de justicia que trata este tipo de materias.

La denunciante que vive en Ancud manifestó que en paralelo insistirá

con sacar adelante la Ley Paulina que obtuvo el respaldo ciudadano quedando en condiciones para su discusión en el parlamento.

“Se presentó a varios políticos el proyecto de ley, vía correo electrónico, vamos a seguir, porque aquí falta una ley que sea más específica que no sea tan ambigua y que al final la ley que tenemos queda a criterio, emoción y ética y todo lo que veas, lo decide una sola persona y que en ese caso puede ser un fiscal”, subrayó Soraya Villarroel.

La madre de la víctima esperará por el resultado de la apelación en su intento por buscar justicia mientras el proyecto de la Ley Paulina pueda ser revisado en el Congreso Nacional.



CENTRO MEDICO ECOSUR

CONVENIOS: ISAPRE / FONASA / PARTICULAR

www.centromedicoecosur.cl

- RESONANCIA MAGNETICA
- SCANNER
- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA PARA RESONANCIA/SCANNER
- MAMOGRAFÍA
- RADIOGRAFÍA: DRA. JASNA URBINA / DRA. DANIELA BRACHO
- ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA: DR. MIROSLAV YURAC / DR. ARIEL ROIZMAN
- ECOCARDIOGRAMA: DR. PEDRO LÓPEZ
- HOLTER DE PRESIÓN, HOLTER ARRITMIA Y ELECTROCARDIOGRAMA
- ESPIROMETRÍA
- CONSULTA MEDICINA INTERNA: DR. VICTOR HUENCHUNIR
- CONSULTA GINECOLÓGICA: DR. MIROSLAV YURAC / DR. ARIEL ROIZMAN
- CONSULTA OTORRINO: DRA. CECILIA BOREL
- CONSULTA OFTALMOLÓGICA: DR. MARTÍN WERNER
- CONSULTA TRAUMATOLOGÍA: DR. ERASMO VERA
- CONSULTA CIRUGÍA: DR. STEVEN AYESA
- EDIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TM OTORRINO: TM KAREN CÁRDENAS
- LABORATORIO CLÍNICO: LABORATORIO BIOLAB

IGNACIO SERRANO 415 CASTRO
 +56 652 630077
 +56 652 530000
 +56 9 58292146
 contacto@centromedicoecosur.cl